

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026 - 005455 - OFTIC - CSIRT

Bogotá D.C., 08 de junio de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
 Director Logístico y Financiero (E)
 Carrera 59 No. 26-21 CAN
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe supervisión contrato No. 06-2-10190-26 mes reportado mayo 2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	08/05/2026	Hasta	07/06/2026
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-014322-DILOF del 05/05/2026, el señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO obrando en calidad de director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor del contrato al señor Capitán JHON ALEXANDER MÉNDEZ MENDOZA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.	PN DILOF 06-2-10190-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE IDENTIDADES Y CONTROL DE ACCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contratista	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.
Representante legal	ÁLVARO DE BORJA CARRERAS AMOROS
Valor inicial del contrato	\$ 1.997.344.050,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	\$ 1.997.344.050,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	08 de mayo de 2026.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de noviembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante la vigencia del presente informe de supervisión, se adelantaron las siguientes actividades, según los requerimientos descritos en las obligaciones del contratista así.

- Mediante el Acta de Inicio AE-2026-001471-OFTIC de fecha 12/05/2026, se dejó constancia de las condiciones y requisitos establecidos para la ejecución del Contrato de compraventa PN DILOF 06-2-10190-26, celebrado entre la Policía Nacional y la firma GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. cuyo objeto corresponde a la ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE IDENTIDADES Y CONTROL DE ACCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL, así mismo, a partir de la suscripción de dicha acta se dio inicio formal a las actividades contractuales previstas para la ejecución e implementación de la solución tecnológica contratada, donde se trataron temas referentes a cronograma de ejecución del contrato, diligenciamiento de formatos de confidencialidad, se estipulan reuniones de seguimiento del contrato los días lunes de cada semana, garantizar la continuidad operativa de los servicios actualmente implementados, requerimientos iniciales y próximos pasos para inicio de ejecución técnica y operativa.
- Mediante el Acta de Inicio AE-2026-001646-OFTIC de fecha 25/05/2026, que trata "QUE TRATA DEL SEGUIMIENTO SEMANAL DEL CONTRATO No. 06-2-10190-26 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE IDENTIDADES Y CONTROL DE ACCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL"; a través de la herramienta Microsoft Teams, con el propósito de realizar el seguimiento técnico y administrativo a las actividades adelantadas por la firma contratista, así como revisar los avances, requerimientos y próximas acciones para la ejecución e implementación de la solución contratada, con relación a la validación de la arquitectura tecnológica actualmente implementada para los servicios de autenticación e identidad digital, coordinación de la entrega de la información técnica correspondiente al listado priorizado de aplicaciones institucionales, incluyendo información relacionada con el nivel de criticidad, lenguaje de programación, métodos de autenticación de cada sistema de información.

Página 3 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

- Mediante el acta AE-2026-001647-OFTIC de fecha 26/05/2026, “QUE TRATA DE LA SESIÓN TÉCNICA CON ADMINISTRADORES OFFICE 365 Y DOMINIO, CONTRATO No. 06-2-10190-26 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE IDENTIDADES Y CONTROL DE ACCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL”; durante esta la sesión se realizó revisión de la arquitectura actual de autenticación y sincronización de usuarios de la Policía Nacional; se revisaron temas como la principal fuente autoritativa de información institucional, sincronización de los cambios de usuarios hacia el sistema de gestión de identidades, Directorio Activo y Office 365, revisión de la vista materializada intermedia de actualización de datos de los funcionarios activos, personal con contrato por prestación de servicios CPS, y personal externo en la Policía Nacional, se revisó el inventario preliminar de aplicaciones y sus diferentes características tales como el lenguaje de programación.
- Mediante el acta AE-2026-001675-OFTIC de fecha 01/06/2026, “QUE TRATA DE LA SESIÓN TÉCNICA CON ADMINISTRADORES OFFICE 365 Y DOMINIO, CONTRATO No. 06-2-10190-26 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE IDENTIDADES Y CONTROL DE ACCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL”; durante esta la sesión se realizó revisión de la arquitectura actual de autenticación y sincronización de usuarios de la Policía Nacional; se revisaron temas como la principal fuente autoritativa de información institucional, sincronización de los cambios de usuarios hacia el sistema de gestión de identidades, Directorio Activo y Office 365, revisión de la vista materializada intermedia de actualización de datos de los funcionarios activos, personal con contrato por prestación de servicios CPS, y personal externo en la Policía Nacional, se revisó el inventario preliminar de aplicaciones y sus diferentes características tales como el lenguaje de programación.
- Mediante el Acta AE-2026-001675-OFTIC de fecha 01/06/2026, “QUE TRATA DEL SEGUIMIENTO SEMANAL A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 06-2-10190-26, OBJETO ES LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE IDENTIDADES Y CONTROL DE ACCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL.”; durante esta la sesión se revisaron las actividades adelantadas, revisión de aplicaciones priorizadas, novedades presentadas con Office 365, revisión preliminar de la arquitectura de integración actualmente implementada por la Policía Nacional con relación al segundo factor de autenticación 2FA en coordinación con el personal del Grupo de Desarrollo de la Policía Nacional, y se definen las estrategias a seguir para la integración de los servicios centralizados en lugar de abordar individualmente cada aplicación.
- Mediante el Acta AE-2026-001704-OFTIC de fecha 03/06/2026 “QUE TRATA DE LA SESIÓN TÉCNICA, VALIDACIÓN DE APLICACIONES, AUTENTICACIÓN E INTEGRACIÓN DE APLICACIONES, EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 06-2-10190-26, OBJETO ES LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE IDENTIDADES Y CONTROL DE ACCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL”; el propósito principal de la sesión fue profundizar en los aspectos técnicos relacionados con flujo de autenticación, gestión de sesiones, estrategias de integración, compatibilidad con mecanismos de doble factor de autenticación, posibilidades de integración mediante estándares abiertos, revisión del estado actual de la arquitectura de autenticación, revisión del mecanismo actual de doble factor de autenticación, se definen los parámetros requeridos para las pruebas y consideraciones de seguridad y experiencia de usuario para perfiles especiales (Directores, altos mandos y personal delegado).

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Mediante Acta de Inicio AE-2026-001471-OFTIC de fecha 12/05/2026, se dejó constancia de las condiciones y requisitos establecidos para la ejecución del contrato de compraventa PN DILOF 06-2-10190-26
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las etapas contractuales.
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	El proceso se encuentra en ejecución y el contratista cumple con el requerimiento.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato
8	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	El proceso se encuentra en ejecución y el contratista cumple con el requerimiento.
9	El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato
10	El contratista se compromete a promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, mediante la implementación de medidas preventivas para la reducción de la contaminación, así como el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental vigente, asociadas a su actividad económica o productiva.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato
11	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección logística y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	El contratista presento Póliza Nro. NB-100445763 expedida el 05/05/2026 y aprobada por DILOF el 08/05/2026.
12	Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados el CONTRATISTA deberá tener en cuenta la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", y los lineamientos y parámetros contemplados en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.	SI	El proceso se encuentra en ejecución una vez se cumpla con los requisitos técnicos y los alcances del proceso contractual y se realice el recibo a satisfacción se dará trámite a la facturación conforme a los requerimientos de ley.
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	REQUISITOS MÍNIMOS GENERALES	SI	El proceso se encuentra en ejecución, la firma contratista realizó el levantamiento de información técnica para implementar la solución contratada.
2	IDENTIDAD DIGITAL	SI	El proceso se encuentra en ejecución, la firma contratista realizó el levantamiento de información técnica para implementar la solución contratada.
3	SOPORTE, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA	SI	El proceso se encuentra en ejecución, la firma contratista realiza levantamiento de información conforme a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas.
4	REQUISITOS DE IMPLEMENTACIÓN Y TRANSICIÓN	SI	El proceso se encuentra en ejecución, la firma contratista realiza levantamiento de información conforme a los parámetros establecidos en el ítem para efectuar la configuración.
5	EXPERIENCIA DEL PERSONAL	SI	El proceso se encuentra en ejecución, una vez la firma contratista cumpla con lo establecido en el contrato se dará inicio a la garantía técnica.
6	DOCUMENTACIÓN	SI	El proceso se encuentra en ejecución.
7	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	SI	El proceso se encuentra actualmente en ejecución, adelantando las actividades de levantamiento de información y realización de registros, con el fin de ejecutar e implementar adecuadamente la solución contratada.
8	DERECHOS DE AUTOR	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato.
9	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato
10	COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato
11	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato.
12	COMPONENTE AMBIENTAL	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (176) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizará un (01) pago total contra entrega, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieran subsanado las

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: para efectuarse el pago el CONTRATISTA deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en la Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVES DEL SIFF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIFF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A
IDENTIFICACIÓN: 900.204.272-8
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
CUENTA No: 56760396134

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.997.344.050,00	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$1.997.344.050,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

$$(0 / \$1.997.344.050,00) = (0) * 100 = 0 \%$$

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

$$(\$1.997.344.050,00 - \$0) / (\$1.997.344.050,00) = (1) * 100 = 100 \%$$

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No se registra tramites de pago en atención a que se realizará un (01) pago total una vez se haya cumplido la totalidad de las especificaciones técnicas.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes

El proceso se encuentra en ejecución una vez se surtan los procedimientos de implementación y entrega se hará los tramites de recepción y entrada de bienes intangibles al almacén.

5. RECOMENDACIONES

Ninguna

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 

Mayor **JHON ALEXANDER MENDEZ MENDOZA**

Cargo: jefe Grupo Seguridad de la Información y Respuesta Incidentes Informáticos

Supervisor Contrato No. 06-2-10190-26

Correo electrónico: jhon.mendez1103@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3174364258